



Libertad y Orden

24210

CIRCULAR EXTERNA No. 032

Bogotá, D.C., mayo 5 de 2005

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

ASUNTO: CERTIFICADO DE ORIGEN FORMA A - CÓDIGO 250

Para su conocimiento y aplicación, de manera atenta se informa que de conformidad con las instrucciones impartidas por la Comisión Europea en comunicación del 21 de marzo de 2005, se realizaron cambios de seguridad al Certificado de Origen Forma A, Código 250.

Este nuevo formulario será exigido por los países miembros de la Unión Europea en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias, a partir del 1 de junio de 2005. Sin embargo hasta esa fecha podrán utilizarse los dos formularios, teniendo en cuenta que la Unión Europea ha dado como plazo el 31 de mayo de 2005 para recibir los actuales formularios del Código 250.

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente,

(Original firmado)

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN

Director de Comercio Exterior

Anexo: Comunicación del 21 de marzo de 2005 de la Comisión Europea



**Ministerio de Comercio, Industria
y Turismo**
República de Colombia